EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

[Núm. 798.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 20 DE JUNIO DE 1832. [Precio 3 reales.]

EXTERIOR.

COLOMBIA.

SIMON BOLIVAR.

(Conclusion.)

Pasó à Cartajena con la intencion de embarcarse para Inglaterra, y salir de una tierra donde sus servicios no habian sido apreciados justamente. Mas las autoridades, y todo cuanto habia de respetable en la capital del Magdalena, se esforzaron en persuadir al Libertador que el bien comunal exigia su permanencia en el pais: cedió con repugnancia á la solicitud de sus amigos, como si presintiese su destino; y toda Cartajena, y todo el departamento son testigos de la pureza de lo intachable de su conducta, durante el tiempo de su residencia allì.

Tambien ha presenciado la nacion su renitencia à reasumir la autoridad que le confiaron todos los pueblos desde Pasto hasta Santa Marta, y desde Panamá à la Buenaventura, à fin de que enfrenase la demagogia, restableciera la concordia, y cimentàra la integridad nacional. A vista de la religiosidad con que el Libertador ha cumplido sus promesas, cuando es constante que en los últimos ocho meses de su vida ha mostrado como ciudadano el mas profundo respeto á la ley ¿será posible que aun no enmudezcan, y enmudezcan por siempre, la negra envidia y la vil calumnia?

El hombre ha perseguido siempre en su semejante todo aquello que podia eclipsarle, y ensalzar â la especie: no han evitado sus tiros la virtud y el talento. Luego que el Libertador dimitió el mando, quedò justificado el famoso dicho de Sila el dia de su abdicacion. No huvo insulto ni calumnia, por atroces, por infundados que fuesen, que no le prodigasen ciertas personas. Plumas, que en otro tiempo se ocuparon en celebrar las glorias de Colombia y de Bolivar, se ocuparon ahora en fomentar la disociacion del Estado, y en aplaudir todos los hechos criminales de los asesinos de éste y de los de aquella. No de otra manera los màrmoles que habian servido para honrar á Trajano, defensor y conservador del imperio romano, sirvieron despues para erijir arcos triunfales al que, dividièndolo, habia preparado su decadencia y ruina.

Minada la salud de Bolivar por tanta ingratitud é injusticia; profundamente herido en su delicadeza por el inícuo ostracismo que decretò el Congreso de Venezuela, nó le fué posible resistir mas tiempo à ultrajes tamaños. En vano le prodigaron sus amigos, y todos los patriotas honrados del Magdalena, cuantos consuelos cabian en la esfera de lo posible. Agotadas ya hasta las últimas heces del caliz de amargura, espirò el 17 de diciembre de 1830, á los cuarenta y siete años y medio de su edad, conservando hasta su instante postrero la serenidad y la pureza de alma de Sócrates; perdonando noblemente á los que le persiguieron hasta los umbrales del sepulero; recomendando á todos los ciudadanos la obediencia al gobierno actual de Colombia; encareciendo la necesidad de conservar la union, y sin haber desmentido ni aun en su hora final una vida tan bella. En el hermoso pasage del sueño de Escipion, pretende el padre de la elocuencia romana, que "todos los que hubieren salvado, defendido ò engrandecido su patria, tienen en el cielo un lugar cierto y prefijado, donde deben gozar de eternal felicidad." Si Ciceron fuera contemporàneo nuestro, no vacilaria un momento en afirmar que Bolivar habita la mansion de los justos.

Por una coincidencia singular, él ha fallecido precisamente el dia en que la República contaba su undècimo aniversario. ¡Quiera el padre de las naciones que en la misma tumba que se ha abierto para el Fundador, no sean sepultados tambien la gloria, el honor y la existencia de Colombia!

Si como guerrero y como magistrado tenia Bolivar tantos derechos al respeto pùblico, como hombre social no era menos digno del aprecio, de la consideracion y afecto de cuantos lo trataban. Nadie era admitido á su intimidad, sin ser completamente sojuzgado y seducido por la dignidad de su trato, por la afabilidad y la finura de sus modales. Su comunicacion estaba llena de encantos. Cada escursion que hacia en el territorio de la filosofia, de la política, de la moral ó de la literatura, era materia de instruccion y recreo. Su facilidad para espresarse igualaba la elegancia y cultura de su lenguaje. Profundamente versado en la historia, hablaba con singular propiedad de todo cuanto ha brillado en sus paginas: imperios, ciudades, monumentos, instituciones, nombres, todo estaba clasificado admirablemente en su memoria prodigiosa.

Habiendo registrado las acciones y las ideas de los pueblos que fueron, y visitado la mayor parte de los pueblos cultos que son; habia recogido grandes verdades de órden social, y lecciones sumamente útiles sobre la vida de las naciones.

Generoso en demasìa, quemó en un solo dia mil títulos de opresion, dando libertad á todos sus esclavos; y ha muerto dejando muy disminuida su herencia paterna. Bondadoso en estremo, ha perdonado muchos criminales, faltando á lo que demandaba la comun tranquilidad y la justicia social: Cortès con sus inferiores, si alguna vez se mostraba impaciente y aun irascible, como sucede à casi todo hombre de ingenio trascendente, luego recobraba su serenidad, y sintiendo vivamente lo que pudiera haber hecho sufrir à los que le rodeaban, trataba de repararlo. Dotado de una gran docilidad, escuchaba atentamente á las personas que merecian su confianza, y seguia con frecuencia su dictàmen; aun sacrificando la opinion propia. Sabiendo conciliar la religion con la tolerancia, ni fue fanàtico, ni fue impío. Buen pariente, amigo consecuente, dadívoso, el Libertador hacía las delicias de cuantos tenian relacion con él. Dominado por una ambicion desmedida de gloria, era muy delicado sobre todo cuanto podia ofuscar la que ya habia adquirido; se irritaba fácilmente en tocando á ella; y no habia sacrificio que no estuviese dispuesto â hacer para conservarla inmaculada.

Colombia, la Amèrica, y el orbe civilizado, necesitaban todavía de largos años de los servicios de aquel que habia emancipado medio mundo. Su poderoso auxilio era necesario en el pais que libertò, para enfrenar á tiempo la ambicion, la licencia y la demagogia: y como las sociedades humanas estân mas ò menos ligadas en sus destinos, por la comunicacion que han introducido entre ella la civilizacion y el comercio, sus esfuerzos para promover la causa de la libertad racional en Colombia, no habrian sido probablemente inùtiles à la causa de la humanidad.

Mas cuando el buen sentido de sus compatriotas, y la imperiosa voz del interés nacional le habian designado como el salvador de la patria; cuando haciendo justicia á sus virtudes cívicas, le volvian à llamar al timon de los negocios, la Pro-

videncia tuvo à bien llevarle á otro mundo mejor, sea que quisiese ahorrarle nuevos sinsabores, ó que juzgase que era demasiada glória para un solo mortal el haber libertado y fundado tres estados, y el consolidar la existencia de Colombia y sus libertades pùblicas. Al fallecimiento de Bolivar, se halla el universo en un estado de ajitacion, cuyo termino no es facil preveer: como si el orbe moral y político debiera trastornarse con el vacío que en él dejára el Libertador, vemos que su muerte ha sido precedida ó acompañada de acontecimientos extraordinarios: bambolean los tronos; càmbianse las dinastias; sucédense las instituciones; todo sale de quicio. En cuanto à Colombia, toda ella debiera vestir trage funerario, pues jamas iluminò en su horizonte el sol escena mas sombría. Nada ha debilitado tanto las esperanzas de los amantes de su bien, como el saber que està estinguido aquel brillante meteoro, que en su rápido transito sobre la tierra ha dejado vestigios tan luminosos.

La posteridad ha comenzado ya para Bolivar; y su memoria debe ser cara como el interés; sagrada como el honor. Los patriotas honrados de todos los partidos debieran acudir á la tumba del Libertador de Colombia; y sobre la loza fria que cubre sus cenizas veneradas, deponer las animosidades y los ódios contemporaneos. ¡Cuan honroso seria que en esta solemne circunstancia, nos penetràsemos todos de un solo sentimiento!.. Que tomàsemos á Colombia por guia en la tempestad que ruje sobre nuestras cabezas!.. Que fuese Colombia el fanal que alumbrâra à todos los ciudadanos sobre sus deberes, y los encaminàse al puerto de la union.

¡Y tú Bolivar, ángel tutelar de esta tierra que por tus esfuerzos libertaste!... desde la mansion donde reposas, cubre à la patria con tus alas! ¡Infunde tu espìtu à sus hijos! ¡Feliz yo si al dulce rocio de las alabanzas que tus bellas acciones han arrancado á la verdad y á la justicia, creciesen las virtudes de los hijos de la noble Colombia, cual crecen las plantas al rocio benéfico del cielo!

ESTADO ORIENTAL.

DESTRUCCION DE LOS INDIOS SUBLEVADOS.

Presidente de la republica en campaña

Durazno, Junió 11 de 1832.

El infrascripto acaba de recibir la comunicacion que tiene el honor de dirijir adjunta à S. E. el ministro de la guerra, en que anuncia el Sr. Coronel D. Bernabé Rivera el completo triunfo adquirido sobre la principal fuerza de los sublevados de Bella Union. El infrascripto felicita al Sr. Ministro por un acontecimiento que asegura la tranquilidad de los habitantes de la campaña, y le saluda con distincion y aprecio.—Fructuoso Rivera—Exmo. Sr. Ministro de guerra y marina.

"Exmo Sr. Acabo de sorprender en este punto á la principal fuerza invasora de lo sublevados, quedando prisionero su comandante Ramon Sequeira (misionero); toda su fuerza derrotoda, muerta ó con igual suerte; considerable numero de familias, todo el armamento, la caballada y municiones en nuestro poder; y sigo mi marcha sobre el resto de los ingratos sediciosos, despachando una intimacion perentoria por consideracion á los alucinados y seducidos.

"Para conseguir este suceso, marché con la felicidad de no ser sentido por los enemigos del órden, desde Tacuarembó chico à este punto, recibiendo cada dia refuerzos de gente, y noticias del vecindario, que corria por todas las direcciones à engrosar mi division, fuerte ya de mas de quinientos hombres, bien armados y resueltos á hacer el último sacrificio para asegurar la tranquilidad de la Patria.

"Debo à este respecto recomendar especialmente á la consideracion del Superior Gobierno al vecindario de Tacuarembó, por su decision y prontitud en volar con sus personas y cuanto poseen al sosten del órden y de la defensa comun; y estimulando de un modo eficaz la concurrencia de todo el departamento, de cuyo gefe politico, D. José Maria Raña, hago á V. E. el mas justo elogio; pues en este caso, recordando su antigua profesion, cargó à la cabeza del vecindário y desplegó su bien acreditado valor y pericia.

"La sorpresa fué tal, que no hubo por nuestrá parte una sola desgracia.

"Considerando suficiente para concluir esta pequeña campaña, la fuerza reunida en mi campo, despacho avisos para hacer suspender las marchas de las divisiones que venian à incorporarse, comprendiendo en ellas las del coronel Pozolo, que estaba muy prôxima.

"Con esta fecha entrego tambien, à disposicion del referido gefe político, todos los prisioneros y familias.

"Réstame ahora, para satisfaccion del Superior Gobierno y de toda la Repùblica, recomendar à V. E. la conducta del gefe D. José Maria Navajas, oficiales y tropa del primer escuadron de línea, y de los SS. oficiales y demas individuos de los piquetes del 2.º que se hallan á mis órdenes. Estos virtuosos soldados, posponiendo aquella simpatía que era presumible existiese entre individuos de un mismo origen á su deber como servidores de la República, han acreditado cuanto puede esperar el pais que los protege de su lealtad y generosa adhesion.

"Felicita à V. E. por este, aunque pequeño, importante acontecimiento, que disipa los temores de los habitantes pacificos, burlando las criminales esperanzas de los malvados.

"Dios guarde â V. E. muchos años. Campamento sobre Arapei Chico, en el paso de las Cañitas, á 5 de Junio de 1832."

Bernabe Rivera.

Está conforme—*Lapido.*

Es copia--*Brito.*

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra.

INTERIOR.

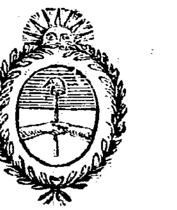

DOCUMENTOS OFICIALES.

LA PUBLICACION QUE HACE EL LUCERO DE LOS DOCUMENTOS, ES OFICIAL.

El Vice-Presidente de los Estados-Unidos Mejicanos, en el ejercicio del Poder Ejecutivo,—al Presidente de la República Argentina,—salud.

La série de sucesos acaecidos en esta Repùblica desde el cuatro de diciembre del año pasado de 829 al 23 del mismo, y de los que se servirá V. E. instruirse por las comunicaciones que he dispuesto se dirijan por la secretaria de Estado y del despacho de relaciones interiores y esteriores de esta, à la de esa República, me llamaron, como Vice-Presidente, á encargarme del egercicio del Poder Ejecutivo, con arreglo á lo que en esta parte dispone nuestra ley fundamental, y en consecuencia el 1.º de Enero de este año, periodo en que segun la misma ley debe abrir sus sesiones ordinarias el Congreso General, entré en posesion de las altas funciones que hoy egerzo.

Mi primer deber era participarlo á las repùblicas hermanas de Mégico, cuyos intereses son tan idénticos, y con quienes por tal motivo debe mantener las mas estrechas relaciones; mas las distancias locales y la escacez de comunicaciones entre este y ese pais, han retardado un paso que tanto he deseado, y que me es de la mayor satisfaccion.

Esta llegarà á su colmo si las relaciones que deben existir entre los Estados-Unidos Megicanos y esa repùblica, llegan á estrechârse cual conviene â sus reciprocos intereses, y mis mas ardientes votos se dirigen á este objeto.

Sírvase V. E. admitir la sinceridad de estos sentimientos, de que estoy animado por la prosperidad de esa Repùblica, y las seguridades de mi mas distinguida y verdadera amistad.

Dada en el Palacio *Federal* de Mégico, á treinta de Setiembre de mil ochocientos treinta.

Anastasio Bustamante.

Lucas Aleman.

CONTESTACION.

Buenos-Ayres, Junio 5 de 1832.

Al Exmo. Sr. Vice-Presidente de los Estados-Unidos Megicanos.

El Gobierno de esta provincia ha recibido con un atraso considerable la distinguida nota de 30 de setiembre de 1830, en la cual el Exmo. Sr. Vice-Presidente de los Estados-Unidos Megicanos se sirve participarle, que se ha encargado del egercicio del Poder Ejecutivo con arreglo á lo que dispone la ley fundamental, y que sus mas ardien-

tes votos son estrechar las relaciones de amistad que deben existir entre los Estados-Unidos Megicanos y esta República.

El Gobierno de Buenos-Ayres se ha instruido con la mayor satisfaccion, por la nota de igual fecha que ha recibido el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, del feliz tèrmino que han tenido los sucesos que de distintos modos han ocurrido en todas las repûblicas hermanas; y al felicitar al Exmo. Sr. Vice-Presidente por su digna elevacion ã la primera magistratura del Estado, tiene el honor de asegurarle que, animado de los mismos nobles sentimientos que expresa en su citada nota, lo hallará siempre dispuesto à estrechar las relaciones amistosas y fraternales que deben existir entre naciones llamadas por su naturaleza á idénticos destinos.

Es muy honroso á este Gobierno saludar al Exmo Sr. Vice Presidente, en egercicio del Poder Egecutivo de los Estados Unidos Megicanos, con el respeto qua le es debido.

JUAN MANUEL DE ROSAS

Vicente Lopez.

Buenos Ayres Junio 12 de 1832.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan.

El Gobierno de Buenos Aires ha recibido con gran satisfaccion la nota del Exmo. Sr. Gobernador de San Juan datada en 3 de mayo último, comunicando haber ocupado la primer magistratura de la provincia por el voto de sus conciudadanos, y esplicando los principios de su política para con la provincia que se le ha confiado, y para con las demas de la república Argentina.

Si los sentimientos de un elevado patriotismo pueden ofrecer de parte del que presidê un pueblo una garantia de la paz de sus subditos, y de armonia con los que lê están ligados en compromisos y en objetos de causa comun, los que desenvuelve el Exmo. Sr. Gobernador de San Juan, en su citada nota, prometen ventura à los que han puesto en sus manos la autoridad, y anuncian à la República la existencia de un resorte poderoso del orden, union y tranquilidad, á que la llaman sus mas caros intereses.

El Gobierno de Buenos Aires, estimando en su justo valor las nobles y francas ideas del Exmo. Sr. Gobernador de San Juan, las admíte como uno de los medios de estrecha y firme alianza que conviene á todos conservar, para alejar del cielo de la patria las tormentas políticas que la han afligido, y para reparar por una mutua y bien entendida conformidad los males causados por la guerra.

Para éste fin, y para contribuir á llenar las esperanzas que han fundado los pueblos, despues de sus sacrificios heroicos, el Gobierno de Buenos Aires estará siempre pronto, y protestandole, como protesta, al Exmo. Sr. Gobernador de San Juan sus mas sinceros votos por el feliz acierto de su administracion, se honra en saludarle con la mas distinguida consideracion.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Manuel Vicente de Maza.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Buenos Ayres, Junio 1. de 1832.

Al Sr. Ministro Secretário de Estado en el Departamento de Hacienda.

Con esta fecha el Gobierno ha expedido el decreto siguiente.

"Habiendo el Gobierno aprobado el proyecto para el servicio del departamento de Gracia y Justicia, que le ha sido presentado por el Ministro del mismo, segun lo dispuesto en el articulo 2.° del decreto de 3 de Mayo anterior, acuerda y decreta.

Art. I.° La oficina del Departamento de Gracia y Justicia, será servida al presente por los oficiales siguientes.

Un oficial mayor.

Dos id. auxiliares.

Uno id. encargado de la mesa de razon.

Un ordenanza.

2.° La dotacion de los oficiales, que se crean por el articulo anterior, será la misma que la que gozan los de igual clase en los demas departamentos.

3.° Comuniquese à quienes corresponde y publiquese.

ROSAS.

Manuel V. de Maza.

Buenos Aires, Junio 1. de 1832.

El Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nombrado oficial mayor en comision del Ministerio de Gracia y Justicia, el primero del Departamento de Gobierno D. Estevan Josè Moreno, con retencion de su destino, pero con la dotacion durante el nuevo cargo, designada á los oficiales mayores.

2. Comuniquese à quienes corresponde y publiquese.

ROSAS.

Manuel V. de Maza.

CONTADURIA GENERAL.

Fenecimiento. Importa el cargo de la cuenta del hospital de mugeres, en todo el año de 1828, que rinde el ex-administrador D. Manuel Obligado, 37,500$; y la data 34,630$ 4½ rs.: de que resulta un alcance à favor del erario de 2,869$ 3½ rs. que deben enterarse donde corresponde, con noticia de la contaduria para chancelar el cargo que queda pendiente. Y no habiendose encontrado diferencia en la cuenta que sea contra el buen manejo de la administracion, se da por fenecida y concluida por esta Contaduria general de intervencion, que la dirige al superior Gobierno para su aprobacion, con arreglo al artículo 2 del decreto de 27 de Abril del presente año. Buenos Aires, Junio 12 de 1832.

Victorino Fuentes.

DECRETO.

Buenos-Aires, junio 12 de 1832.

Pase al Ministerio de hacienda, para que se ordene el recibo, por la receptoria general, de los 2,869 ps. 3½ rs. que resultan de alcance á favor del erario: y officiese al ex-administrador D. Manuel Obligado, manifestandole lo satisfecho que queda el Gobierno por la exactitud y celo que ha mostrado en el desempeño de aquel cargo; como igualmente la justicia de los motivos por que se ha retardado la exhibicion de esta cuenta y entrega de esta suma, la que ordenará al ecònomo D. Andrez Sanchez, entere en la receptoria general.

RUBRICA DE S. E.

de Zùñiga.

POLICIA.

Multas impuestas por la Policia, que han sido introducidas en la tesoreria.

Por el comisario de la 1.ª seccion D. Matias Robles.

A D. Eugenio Muñoz por tener reunion en su pulperia en dia festivo. 50

Por el comisario de la 2. seccion D. Angel Herrera.

A D. Felipe Araujo por haber comprado unos estribos de plata robados 25

El comisario de la 4.° seccion D. Pedro Romero

Decomisó un cuero de buey à D. Gregorio Nieva por haberlo introducido clandestinamente, y habiendolo vendido ocultamente en 17 pesos y ½ le impuso la multa de igual cantidad; mas despues fue vendido en 22 pesos que hacen el total de 39 pesos 4 reales; de los que se entregaron al denunciante 13 pesos 1 real y ½ igual parte al comisario aprensor, y se introdujeron en la Tesoreria los 13 pesos 1 real y ½ restantes. Buenos-Ayres Junio 19 de 1832.

Està conforme--

Victorica.

AVISOS NUEVOS.

AVISO OFICIAL.

Desde la publicacion del decreto de 23 de Mayo de 1831, los caballos del Estado que antes se llamaban *Reyunos*, ya no ha podido ni puede dárseles este nombre, sino el de *Patrios.*

TEATRO.

FUNCION LIRICA EXTRAORDINARIA.

A BENEFICIO DE DA. LUISA FRANÇOIS.

Hoy Miercoles 20 del corriente se representará la famosa opera del gran maestro Rossini.

TANCREDI.

La interesada no pretende salir de su linea: solo es que confiada en sus esfuerzos y en la inesplicable bondad de un público tan benigno, se atreve á hacer este su primer ensayo.

Se omiten los recitativos; siendo en lo demos integra en todas sus partes.

PRECIOS.

Palcos	10 pesos
Lunetas y bancos	2 pesos
Cazuela	1 peso
Entrada	1 peso

Los Sres. abonados son preferidos hasta las 12 del mismo dia

A las 7.

SABLES CORVOS.

DE superior calidad,vaina de acero,hoja empavonada y dorada: hay de venta en casa de Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 63 y se darán á un precio muy bajo. j20 4p.

SE VENDE

UNA criada joven. Ocurrase á la calle de la Plata N. 65.

AVISO.

EL que gustase tomar la accion á la llave de la tienda No. 24 calle de Potosi puede verse con Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista N. 63. Dicha tienda gana un alquiler moderado y tiene meses que correr la contrata.

EN LA MISMA CASA

Se acaban de recibir los siguientes artículos.

Galletitas blancas de N. A. muy frescas, galleta blanca y de 2.ª clase, rapé en cuñetes, polvora en id. porotos blancos, tabaco de mascar, papel de cartas, calzado de muchas clases, sombreros id. id., pabilo de N. A. pimenton, soer crout. &c. &c.

AVISOS.

INTERESANTE.

SE vende una chalana nueva construida en Corrientes hacen dos meses, de diez varas de largo y dos y media de manga, la curva de algarroba y la tablazon de Timbó; se dará en un precio moderado. Ocurrasé al corralon de D. Carlos Galeano en el bajo de la Alameda que es el encargado de su venta.

!!! ATENCION !!!

SE vende, uno de los mejores establecimientos de fonda, café y billar.

Está situado en el mejor parage en el pueblo y con todas las comodidades aparentes, que siempre ha producido grandes utilidades al que lo tiene, que solo se desprende de este productivo establecimiento, porque desea hacer un viage.

Las personas que se interesen en comprarlo, pueden ocurrir á informarse en el pormenor de las ventajas que tiene, y tratar con Martinez y Dorr. Calle de la Florida No. 49.

FABRICA REAL.

Rapé Francés Superior.

CALLE DEL PERÚ No. 33; CUARTOS DEL SEÑOR BELAUSTEGUI.

INTERESANTE.

SE vende á un precio comodo una quinta en San José de Flores, compuesta de seis cuadras de terreno todo zanjeado con cerco de pita, como tres ó mas cuadras en cuadro de alfalfas, mas de 600 plantas frutales de durazno ê higueras, 3 piezas paredes de ladrillo con techo de paja, ocurrasé al remate de José Maria Giadaz y Ca. Calle de la Reconquista No. 32. j18 4p.

AVISO.

SE alquila la casa No. 363 calle de Belgrano que vá á desocuparse, el que guste imponerse de un pormenor puede ocurrir á la calle de la Florida No. 45 en donde hallará con quien tratar.

AVISO DE LA POLICIA.

En virtud de resolucion superior se saca á remate por el tèrmino de un año la recaudacion del derecho del alumbrado pùblico de la ciudad; en la inteligencia de que no podrá cobrarse en dicho término mas impuesto que el de cuatro reales mensuales que actualmente se pagan por cada puerta, y que el rematador deberà vertir en la tesorería de policia, al fin de cada mes, la cuota correspondiente al monto del remate.—Las personas que, bajo las bases espresadas, quieran hacer propuestas, podrán depositarlas en el buzon de la casa central hasta las 12 del Viernes 22 del corriente que serân abiertas à presencia de los interesados, para en seguida ser elevadas al Gobierno para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa. Buenos Aires, Junio 16 de 1832.

AVISO DE LA POLICIA.

Existen en poder del comisario de la 2.ª seccion D. Angel Herrero un par de estribos de plata con pasadores, los que se cree hayan sido robados. A la persona que justifique le pertenecen, le seràn entregados, dando las señas de ellos al expresado comisario.

enos-Ayres, 13 de Junio de 1832.

AVISO DE LA POLICIA.

Estando para espirar en el presente mes el primer semestre, en el cual se deben sacar las patentes y nùmeros respectivos para los carros y carretas de trafíco y abasto, se previene á los propietarios de estos, concurran á verificarlo, pues en caso contrario seran multados como corresponde.

AVISO INTERESANTE.

NO habiendose realizado la venta de la casa, calle de la Catedral No. 74 que pertenece al concurso de acreedores de D. José Julian Arriola, el dia 1.º del presente mes de Junio, conforme se habia anunciado al público; se avisa nuevamente que dicha venta tendrá lugar el dia 20 del presente mes, en el que se rematarà indispensablemente la espresada finca, por el que mas diere, en el escritorio del concurso, á donde podrán ocurrir los señores que se interesen en su compra, á imponerse de la tasacion, estado del edificio y condiciones de la venta. j9 12p.

VENTA DE UNA BARRACA.

SE vende la que está situada en la calle larga de santa Lucia para el Riachuelo, frente á la del finado Alzaga; el que la quiera puede ocurir á la calle de la Plata No. 46 ó á la de las Piedras No. 22. j16 5p.

AVISO.

EN la Litografia del Estado, calle de la Florida No, 94 se vende un tigre manso enjaulado. en un precio mas acomodado que el que se ha designado anteriormente. j16 6p.

TRIBUNAL DE MEDICINA.

EL Sabado 9 del corriente se examinó D. Juan Diaz en ambas facultades, y fue aprobado por los Sres. de este Tribunal Vive calle del Paraná No, 39.

A LOS PANADEROS Y ALMACENEROS.

HAY de venta de 300 á 400 barricas harina de N. A. de superior calidad y 150 tercios yerba parnaguá à precios sumamente moderados, en casa de Martinez y Dorr calle de la Florida No. 49.

AVISO.

SE necesita una muger para asistir á un enfermo; y presentandose con buenas recomendaciones y acreditando celo y aptitud en el servicio que se le pide, será bien recompensada. Ocurrase en frente á la Iglesia de Monserrat, No. 304. j19 1p.

AVISO.

LOS que se han interesado ó se interesen en la casa de comercio No. 107, calle de la Reconquista, pueden acercarse á la mayor brevedad á la casa No. 52 calle de las Piedras á hacer sus propuestas à su dueña, por hallarse á punto de cerrar trato, por cuyo motivo se dá este aviso. j19 3p.

AVISO.

BARATILLO de botines de Señora franceses, en la calle de la Reconquista No. 1 frente los altos de Escalada, á doce pesos el par. j19 3p.

QUEMAZON.

SE vende una quintita en un local muy interesante para toda clase de pensamiento mercantil. Consta de tres piezas de azotea nuevas, y tres de teja viejas, en un terreno de una cuadra de fondo, y media de frente, se dà en el infimo precio de 3,000 pesos, moneda corriente: el que guste tratar ocurra á la calle del Parque N. 230. 3v j14

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

En la barraca de Lezica sita en Barracas que pertenece ahora á D. Manuel Escalada y Capdevila.

Hoy Miercoles 20 del corriente, se venderá por lo mas que den, y por cuenta de quien pertenezca.

Como 600 quintales de carne tasajo.

El remate tendra lugar en la misma barraca á las 12 en punto.

EN EL MISMO DIA

En el establecimiento de soda que está al lado del Teatro, á las 4 en punto de la tarde, por haber fallecido el dueño de dicho establecimiento y por órden del albacea se han de rematar á la mas alta postura todos los útiles que existen en dicha casa que consisten de

La maquina para soda que es muy hermosa, el mostrador y vidrieras, las sillas, mesas, copas, vasos, y otros útiles.

Por los mismos.

Calle de la Reconquista No. 63

El Viernes 22 del corriente se rematarán precisamente á la mas alta postura un hermoso surtido de efectos para tienda y almacen, el pormenor se dará oportunamente.

Por los mismos.

Calle de Maypú número 47.

El Sabado 23 del corriente se han de rematar à la mas alta postura por tener el dueño que atender á otro negocio todas las existencias de dicho establecimiento de carpinteria que consiste de—

3 Bancos de carpintero superiores, varios lotes de herramientas, madera de caoba dicha de cedro, dicha de canela, dicha de olio, tablones de oliva, id. de pino de Rusia, madera de algarroba en trozo, camas de carreta algunos muebles como mesas, bancos &c.

Por los mismos.

Calle de la Reconquista No. 63

Por disposicion del Tribunal de Comercio y acuerdo de los sindicos del comercio de D. Juan Bautista de Udaondo, y el interesado en su mitad D. Andres Thorndihe, se rematará el jueves 28 del corriente á las 12 en punto.

La famosa casa panaderia y la quinta adyacente situada á espaldas de la Recoleta. Con todos los útiles correspondientes en el estado que hoy tiene, habiendo sido tasada el 29 de Noviembre de 1831 en la suma de 120,912 pesos moneda corriente.

Las tasaciones &a. estan en casa de los rematadores donde las podrán ver el que guste imponerse. Las condiciones del remate se estipularán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo igualmente, por disposicion del Tribunal de Comercio y órden del sindico se rematarán.

La casa quinta y obraje de ladrillo conocido por de Silveira sita à inmediaciones de la chacra que llaman de Gaona, compuesta de buena casa, tres hermosos hornos de mucha capacidad, pozo de valde, jaguey, un gran galpon como para deposito de 200,000 adobes, hecho a toda costa, arboleda &a. en el estado que hoy tiene: todo lo que se vende por cuenta del concurso de D. Cosme José Farias y se halla tasado en 23431 pesos 6 reales moneda corriente. Podrán hacerse proposiciones separadamente.

Por Jose Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Miercoles 20 del corriente á las 10 y media de la mañana se rematarán á la mejor postura todos los utiles de la herreria Calle de la Florida No. 132 por cuenta de los acreedores de D. Lorenzo Acosta, por orden de los del juzgado de paz de la catedral al Norte, el pormenor es el siguiente.

Bigornias grandes para fragua, id. id. sin cuerno, tornos grandes y medianos, id de mano, espeton y allegadon, tenazas, fuelles, machos para fragua, martillos, limas con cabos, bigornias de banco, mesas de pino, barriles para agua, cadenas, bancos para lima, y otros utiles pertenecientes á dicho ramo que se verán en la venta.

Por los mismos.

Calle de la Universidad casa frente al No 217

El Viernes 22 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mejor postura por ausentarse el dueño del pais todos los muebles de dicha casa, el pormenor es el siguiente.

Cujas, comodas de caoba, escritorios de id. sofaes, mesas de arrimo, lavatorios, espejos grandes, floreros, lamparas, mesas de comedor, juegos de caje, cristaleria, platos y fuentes, manteles y varios servicios de porcelana fina, y otros utiles y otras cosas que se verán al tiempo de la venta.

Por Martinez y Dorr.

Calle de la Florida N. 49.

Hoy Miercoles 20 del corriente á la hora de costumbre se venderá precisamente á la mejor postura un numeroso surtido de efectos para tienda y almacen. Su pormenor es el siguiente.

Coletas de hilo aplomadas, pañuelos de reboso asargados, id lisos y de manos, bretañas de Francia, trues de hilo, gazas finas, lienzos de algodon americanos, alemaniscos de hilo para manteles, velos de punto de encage, listados de diversas calidades, brines asargados y lisos, pañuelos de seda de taparse y de manos, irlandas de hilo muy finas, zarazas de diversas clases, ceñidores y guantes surtidos, corbatines de la última moda, hilo surtido y seda de coser, gergas, cajas de costura, gorras, ropa hecha como fraques, pantalones, chaquetas, chalecos, zapatos de hombre y de niño, espumillas negras, blondas muy finas, naipes ingleses y españoles, sombreros ingleses y norteamericanos muy finos, perfumeria, botones, peinetas finas y de talco, sillas de montar para hombre y señora, estribos de palo, cajas para costura, y otros varios efectos que se verán oportunamente.

PARA ALMACENEROS Y PULPEROS.

Aguardiente de 35 grados, caña de la Havana, vino de Malaga en pipas y cuarterolas, id de Madera y Oporto en cajones, coñac frances, ginebra de Holanda, bacalao superior en barricas, quesos de Flandes, aceitunas, pimenton superior, alcaparras, porotos, jabon de España y negro, harina del Norte, añil, azul de Prusia, algodon en sacos, pitos, almidon de trigo, cigarros havanos, tabaco del Brasil y de N. A. manteca de idem, oregano, yerba superior como paraguaya, id regular, cristales finos, palas, sartenes, ollas y muchos artículos de esta clase.

AL MISMO TIEMPO.

Algunos muebles, como sillas de todas clases, cajas, mesas, espejos, relojes etc.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi No. 36.

El Viernes 22 del corriente à las 11 se venderán á la mejor postura en lotes de 5 á 10 toneladas, 50 toneladas carbon de piedra para herreros de la mejor calidad.

Igualmente una maquina para fabricar papel y una partida estaquillas para zapatero.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.